



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria 2015

Nº de proyecto: 197

*El aprendizaje jurídico basado en un modelo multipolar de trabajo de fin de grado*

Margarita Rosa Valle Mariscal de Gante

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Penal

## 1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto (Máximo 2 folios)

El Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente tenía como objeto el diseño de un modelo “multipolar” de trabajo de fin de grado. Entendida la multipolaridad en el sentido de que el trabajo debía ser multidisciplinar, interfacultativo y plurianual.

Para ello, escogimos un tema de gran actualidad política, social y jurídica, como es el análisis de los efectos que producirá la despenalización generalizada de las faltas en la reciente reforma del Código Penal y su transformación en ilícitos administrativos en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Esta materia es netamente multidisciplinar, ya que forma parte del denominado *ius puniendi* del Estado, que es la parte donde más se entrecruzan las asignaturas de Derecho penal y administrativo. Lo que exige que los estudiantes incorporen los enfoques propios de las dos disciplinas, bajo la guía de profesores de los respectivos departamentos.

El proyecto es interfacultativo, pues se pretende que en él participen estudiantes de los grados en Derecho y Ciencias Políticas, bajo la guía de profesores de Derecho en las respectivas facultades. La incorporación de la perspectiva sociológica busca integrar a los trabajos la repercusión social y mediática de la reforma del Código Penal.

Por otra parte, el proyecto se desarrollará a lo largo de varios cursos académicos, siguiendo la evolución dinámica de la aplicación del nuevo Código Penal y de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este diseño del Proyecto tenía como objetivo inmediato contribuir a romper las fronteras interdisciplinarias que limitan el aprendizaje sistemático y la creatividad en el conocimiento. En beneficio tanto de los docentes como de los estudiantes.

Desde el punto de vista de los docentes, además, con la iniciativa buscábamos el revulsivo académico que proporciona la porosidad con otras disciplinas. Téngase en cuenta que, al menos en las Ciencias Sociales, la colaboración interdisciplinar suele proyectarse esencialmente en investigaciones conjuntas en las que los coautores aportan sus respectivas perspectivas, normalmente con vistas a una publicación. Sin embargo, nuestro Grupo de Innovación se había marcado como objetivo que el intercambio fuera esencialmente docente y que se enriqueciera a partir de los distintos enfoques que se suscitaban en los trabajos de fin de grado.

Asimismo, con el modelo multipolar los miembros del grupo de innovación pretendíamos ampliar nuestros horizontes metodológicos y de conocimiento al vernos implicados en una labor docente también colectiva en la que no sólo

fuera relevante la participación de diversos profesores en un mismo procedimiento de aprendizaje y de evaluación, sino muy especialmente nuestra diversa especialización profesional. De este modo, esperábamos enriquecer nuestro acervo con las diferentes y específicas técnicas docentes empleadas en una disciplina afín, pero separada curricularmente.

Los objetivos del proyecto respecto de los estudiantes se resumen en los siguientes puntos:

- a) La realización del trabajo de fin de grado persigue con carácter general que el estudiante sea el protagonista de su aprendizaje. En este caso, además, se pretende que la dimensión multidisciplinar contribuya a que el estudiante aprehenda la dimensión sistemática del Derecho.
- b) Para los estudiantes del grado en Derecho, el proyecto tiene como objetivo que el trabajo de fin de grado integre al menos dos enfoques disciplinares que han estudiado a lo largo del grado (el propio del Derecho administrativo y el del penal) y un enfoque novedoso y ajeno, como es el que proporcionan los integrantes del Grupo provenientes del grado en Ciencias políticas, claramente distinto de la formación más homogénea que ha recibido hasta entonces.
- c) Para los estudiantes del grado en Ciencias políticas, el trabajo de fin de grado proporciona esencialmente el enfoque más formalista y acotado de las disciplinas jurídicas, así como la novedad de la lógica y estructura del Derecho penal, distinto del Derecho administrativo que han estudiado en la carrera.
- d) La iniciativa busca combinar la responsabilidad individual en el aprendizaje, con el trabajo en equipo que resulta del desarrollo de los trabajos en un Grupo de Innovación Docente.
- e) La dimensión sociológica que se pretende introducir en el Grupo de Innovación tiene como objetivo salvar la relativa desconexión que frecuentemente se advierte entre la adquisición de un conocimiento formal de las reglas jurídicas y sus efectos y consecuencias sociales, permitiendo un desarrollo más pleno del sentido crítico y de la valoración de alternativas a las soluciones vigentes.

## 2. Objetivos alcanzados (Máximo 2 folios)

Aun cuando el proyecto académico tiene una proyección plurianual, el Proyecto de Innovación docente seleccionado por la UCM se refería únicamente a su primera fase relativa a<sup>1</sup>:

- a) El diseño de la estructura de los trabajos de fin de grado.
- b) La identificación de las áreas temáticas y de las fuentes de información.
- c) Así como la habilitación de los recursos tecnológicos para el intercambio entre los estudiantes y para el almacenamiento de los trabajos de grado y de la documentación aneja.

De acuerdo con el cronograma previsto, entre junio y julio de 2015 hemos procedido a identificar las concretas áreas temáticas de interés para el desarrollo de los trabajos de fin de grado. En concreto, con carácter puramente enunciativo hemos identificado las siguientes líneas de trabajo relativas al contraste entre el Código Penal y la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana:

- a) Comparación entre el régimen penal y administrativo del acceso al domicilio por parte de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los supuestos que no requieren intervención judicial.
- b) Comparación entre las exigencias probatorias en los procesos penales y los procedimientos administrativos sancionadores.
- c) Comparación del tratamiento de la prohibición de incurrir en *bis in idem* entre las antiguas faltas penales y las infracciones administrativas; y las actuales infracciones administrativas de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana y otras infracciones administrativas.
- d) Identificación y valoración de los criterios de política legislativa en la distribución de las antiguas faltas penales en el vigente Código Penal y la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- e) Comparación entre el régimen de reparación de los daños causados en el orden penal y el administrativo.
- f) Caracterización comparativa de las técnicas jurídicas empleadas en la represión de los ilícitos en el antiguo Código Penal y la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

---

<sup>1</sup> Las restantes fases del proyecto, consistentes en la elaboración de trabajos de fin de grado de acuerdo con este modelo, serán objeto de ulteriores proyectos de innovación docente.

- g) La posición de los sujetos intervinientes en los procesos y procedimientos punitivos (tribunales / Administración, víctima / interesado, investigado): comparación entre el régimen jurídico previo a la reforma y el actual; ventajas e inconvenientes en cada uno de los roles.
- h) El uso semiótico de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana: diferencias entre la percepción lega y especializada de las conductas ciudadanas tipificadas y las potestades administrativas contempladas en la ley.
- i) Dimensión social y mediática de la reforma legislativa. Efectos en los medios, en la conducta social y en los operadores jurídicos.

Dado el contenido de las líneas temáticas, los trabajos de final de grado podrán presentar la forma de dictámenes jurídicos o de informes con anexos estadísticos y periodísticos.

Por otra parte, esta primera fase se ha completado con la elección de las herramientas virtuales que deben permitir el intercambio tanto de materiales como de ideas entre los profesores y los estudiantes (véase el apartado de actividades).

Entre los meses de septiembre y octubre, hemos acotado las concretas fuentes de información de las que habrán de obtener los materiales los estudiantes:

- a) Estadísticas del Ministerio del Interior y de las consejerías correspondientes en las Comunidades Autónomas con competencia en materia policial, accesibles al amparo de lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- b) Bases de datos jurídicas.
- c) Circulares de la Fiscalía General del Estado.
- d) En su momento, sentencia sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- e) Para el tratamiento semiótico de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana: hemerotecas de la prensa.

### 3. Metodología empleada en el proyecto (Máximo 1 folio)

La metodología ha sido la inicialmente prevista para el desarrollo y ejecución del proyecto:

- a) Configuración del modelo multipolar de trabajo de fin de grado. Dado el carácter indagador, analítico y configurador de esta primera parte del proyecto, la metodología ha sido la propia de la investigación en ciencias jurídicas: identificación de las concretas líneas de trabajo; búsqueda de las fuentes de información que se manejarán en los trabajos de fin de grado; debate y contraste entre los miembros del proyecto; finalmente, diseño y propuesta de la aplicación del modelo multipolar a los trabajos de fin de grado en Derecho y Ciencias Políticas y Sociología.
- b) Diseño del método de trabajo de los estudiantes en el modelo multipolar. Nuestros fundamentos metodológicos se orientan a la discusión y al trabajo en equipo del alumno, basados en: (i) el sistema de aprendizaje por proyectos, donde los alumnos abordarán de forma planificada, realizando diversas actividades a partir de los conocimientos y competencias adquiridos; (ii) y el aprendizaje cooperativo, en el que se organice el trabajo conforme a un sistema en cadena en el que se establezcan metas colectivas, que a su vez dependerán de los esfuerzos y logros personales.

La esencia de los trabajos fin de grado aquí proyectados parte de la base de que el alumno sea el constructor y gestor de su propio conocimiento, y que ello se produzca dentro de un marco de intercambio constante con compañeros que permita la ampliación del punto de vista desde el que parte cada uno de ellos. En este sentido, se insiste en que resulta fundamental generar espacios de discusión y de intercambio de ideas de forma concreta. Ahora bien, entendiendo que la intervención de los alumnos en seminarios presenciales supone la forma más habitual de debate y de intercambio, no podemos olvidar que en el caso que nos ocupa, la heterogeneidad de los alumnos en cuanto a su grado de procedencia e incluso de Facultad, siendo un elemento altamente positivo para potenciar los objetivos del proyecto, no es, sin embargo, una circunstancia que favorezca la reunión periódica. De esta forma, se han habilitado los foros como medio concreto de intercambio y discusión entre alumnos.

#### **4. Recursos humanos (Máximo 1 folio)**

En relación con los recursos humanos, en el proyecto han intervenido las personas inicialmente previstas, de acuerdo con las áreas respectivas de su mayor especialización. A saber:

- a) Todos los participantes han contribuido a la discusión, estudio de los materiales, elección de las líneas temáticas y diseño de la estructura de los trabajos de fin de grado.
- b) Carmen Ocaña y Margarita Valle han aportado su mayor conocimiento a los aspectos penales.
- c) Fernando González Botija y Belén Porta se han ocupado particularmente de los enfoques jurídico-administrativos y de la dimensión sociológica y política de la reforma.
- d) Jorge García-Andrade ha trasladado la vertiente práctica de los procedimientos sancionadores.
- e) Por su parte, Margarita Valle ha asumido los aspectos más especializados del diseño tecnológico

## 5. Desarrollo de las actividades (Máximo 3 folios)

Para el desarrollo proyecto, el grupo ha desarrollado las siguientes actividades:

- a) Estudio de las memorias que han acompañado la reforma del Código Penal y la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- b) Estudio de los diarios de sesiones sobre la tramitación legislativa de la reforma del Código Penal y la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- c) Búsqueda y recopilación de las circulares de la Fiscalía General del Estado
- d) Búsqueda del tratamiento de las dos iniciativas legislativas en los medios de comunicación.
- e) Asistencia y participación en el Seminario del Profesor Alejandro Nieto García en la UCM sobre la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- f) Celebración de reuniones periódicas entre los integrantes del proyecto para discutir y consensuar los distintos contenidos del proyecto de innovación docente.
- g) Colaboración con Jorge García-Andrade en la definición de un proyecto de trabajo de fin de máster de acceso a la abogacía en la Universidad de Alcalá sobre la prohibición de incurrir en *bis in ídem* [línea temática c), recogida en el apartado 2 de esta memoria], en el que ha aplicado experimentalmente por primera vez el diseño de este proyecto de innovación docente.
- h) Habilitación de las siguiente herramientas virtuales que deben permitir el intercambio tanto de materiales como de ideas entre los profesores y los estudiantes para la realización de los trabajos fin de grado:
  - Foros.
  - Chat.
  - Correo electrónico.
  - Calendario.

Habilitación de un campus virtual para su uso por los profesores y estudiantes de los distintos departamentos y áreas.

En particular, se ha utilizado el campus virtual al que todos los alumnos de la UCM pueden tener acceso con independencia del grado en el que estén matriculados, y dentro del mismo se ha habilitado un seminario de trabajo

concreto que en la actualidad se encuentra únicamente integrado por los profesores miembros del Proyecto de Innovación y que a partir de enero de 2016, tras producirse la asignación de alumnos a los departamentos por parte de los distintos decanatos, será integrado también por dichos alumnos.

Siendo la principal característica del presente proyecto la multipolaridad, entendida esta como la combinación de la multidisciplinariedad, del trabajo entre facultades y de su desarrollo a lo largo de varias anualidades las herramientas virtuales se presentan como un instrumento muy adecuado para el desarrollo del mismo. Se ha tenido en cuenta que el trabajo producido en un entorno virtual tiene las indudables ventajas del acceso ilimitado en cuanto al momento y a la situación de los distintos participantes, y la permanencia de cualquier material desarrollado en el marco de la herramienta de e-learning. En este sentido, el proyecto parte de la necesidad de favorecer un entorno virtual adecuado que potencie tanto el intercambio de opiniones como de materiales, y es en este sentido en el que se han desarrollado los siguientes instrumentos concretos:

- a) En primer lugar se ha situado como herramienta de trabajo fundamental el foro. La primera de las ventajas del foro es su condición de herramienta de comunicación asincrónica: los participantes en cualquiera de los foros pueden comunicarse, acceder a los debates, a los materiales y a cualquier tipo de intercambio de información sin necesidad de coincidir espacio-temporalmente. El alumno que interviene en un foro puede trabajar a su ritmo y atender cualquier análisis, debate o discusión generado en el marco del foro de manera más reflexiva, adaptada a sus circunstancias y a sus posibilidades o limitaciones horarias. Igualmente los foros favorecen el entorno colaborativo y de interacción entre los propios alumnos, provocando que cada alumno asuma una actitud dinámica en la generación tanto de debate como de materiales y fomentando que sean los propios alumnos los que generen soluciones a los problemas planteados por sus compañeros. Para intentar que el debate y el desarrollo de ideas sea lo más concreto posible, se ha optado por desarrollar diferentes foros de debate asociados a las distintas líneas de trabajo identificadas, de tal manera que se evite la posible dispersión que supondría un único foro en el que se trataran todos los temas posibles.
- b) Por otro lado, y asumiendo que el grueso principal de comunicación de los alumnos entre sí será el propiciado por los foros, resulta, sin embargo, oportuno, facilitar- aunque no con la misma frecuencia que el acceso a los foros- la comunicación sincrónica, esto es aquella en la que los participantes están comunicados al mismo tiempo y se comunican a tiempo real. Sin obviar que la forma principal de intercambio a tiempo real ha de ser la realización de seminarios y los encuentros físicos concretos entre todos los miembros e integrantes del proyecto, la creación de un chat permitirá superar las posibles dificultades en dichas tareas. La comunicación a través de un chat potenciará el dinamismo en el intercambio de ideas y obligará a los alumnos a forzarse en el pensamiento

activo e instantáneo, de tal manera que favorecerá la comprensión y desarrollo de las ideas de debate.

- c) A pesar de que puede parecer una herramienta ya casi tradicional, hemos de insistir en el uso del correo electrónico dentro del campus virtual para intercambio de material, no dentro de un grupo, como puede ser un foro, sino entre dos destinatarios concretos. El correo ha de servir para un contacto directo entre profesor y alumno o de alumnos entre sí. En gran medida, el alumno sentirá que la información le atañe a él directamente y que ha de convertirse en el gestor de dicha información cuando esta le es remitida directamente a través del correo electrónico.
- d) Se utilizará el calendario como referente a la hora de organizar los tiempos de grupo, programar los diferentes seminarios o asumir compromisos concretos para todos en relación con la elaboración de material o la presentación de contenidos.
- e) Por último, y en aras a insistir en una de las ventajas ya mencionadas de las herramientas electrónicas- la permanencia en el tiempo- el campus virtual servirá como repositorio de todo el material generado durante la vigencia del proyecto, de tal manera que todos los alumnos que de forma gradual intervengan en el mismo, puedan tener acceso tanto a los materiales como a los distintos debates y discusiones y así beneficiarse de la gestión del conocimiento ya producida y de esta manera integrarla dentro de su propio proceso.